



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

333

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que dé cumplimiento al Decreto número 126 de fecha 29 de diciembre del año 2014, a la titular de la Secretaría de Salud y al Secretario de Finanzas y Administración, para el efecto de que den continuidad, seguimiento y fortalecimiento económico que corresponde, designando las partidas presupuestales acordes para tal fin, que se garantice la ejecución del Programa Estatal de Promoción por Profesionalización de los trabajadores de la Secretaría de Salud en el Estado.

SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que se contemple la cantidad suficiente, adecuada y correcta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para garantizar el respeto al programa que se hace mención y se privilegie en beneficio de los trabajadores de la Secretaría de Salud con el Programa Estatal de Promoción por Profesionalización.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.------

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.